

II. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Núm. de Expediente	Titular	Calificación anterior	Revisión
CR/155/CM	Jesús Requena y Cía., S.A.	A y 15 % de subvención, sobre una inversión subvencionable de 119.188.000 pesetas y la creación de 2 puestos de trabajo fijos y 8 equivalentes.	A y 15 % de subvención, sobre una inversión subvencionable de 120.890.000 pesetas y la creación de 2 puestos de trabajo fijos y 8 equivalentes.
TO/93/CM	Sdad. Coop. Ltda. Hortícola San Blas	A y 18 % de subvención, sobre una inversión subvencionable de 52.155.000 pesetas y la creación de 10 puestos de trabajo fijos.	A y 8 % de subvención, sobre una inversión subvencionable de 47.127.000 pesetas y la creación de 2 puestos de trabajos fijos y 2 equivalentes.
TO/486/CM	Manuel Martín Martín	A y 14 % de subvención, que se desglosa en 9 % de básica y 5 % de localización, sobre una inversión subvencionable de 10.000.000 de pesetas y la creación de 1 puesto de trabajo fijo.	No procede la revisión.

III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA

Núm. de Expediente	Titular	Calificación anterior	Revisión
BA/679/AE	Cia. Extremeña de Bebidas Gaseosas, S.A.	Denegado	A y 16 % de subvención, que se desglosa en 11 % de básica y 5 % de localización, sobre una inversión subvencionable de 93.335.000 pesetas y la creación de 11 puestos de trabajo fijos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

11725 *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Control de Calidad del Hormigón, Sociedad Limitada», sito en avenida Cruz Roja, sin número, carretera Tarancón a Teruel, kilómetro 81,5 (Cuenca), en el registro general de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Orden de 10 de febrero de 1992, concediendo acreditaciones al Laboratorio «Control de Calidad del Hormigón, Sociedad Limitada» sito en avenida Cruz Roja, sin número, carretera Tarancón a Teruel, kilómetro 81,5 (Cuenca), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el registro general de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 13009HF92.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

11726 *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de abril de 1992, conjunta de la Secretaría General de Comunicaciones y de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de la serie de sellos Correos denominada «Colón y el Descubrimiento».*

Advertidos errores en la Resolución de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo (página 15718), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los tres lugares (título, preámbulo y artículo 1.º) donde aparece la denominación del sello «Colón y el Descubrimiento», debe decir: «“Colón y el Descubrimiento”. Sello común con Estados Unidos, Italia, Portugal y España».

11727 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de mayo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan exámenes para la obtención del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 21 de

mayo de 1992, páginas 17442 a 17446, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base sexta, punto 7, donde dice: «En lo no previsto en la presente convocatoria, será supletorio lo dispuesto en el capítulo II del título I de la vigente Ley de Procedimiento Laboral», debe decir: «En lo no previsto en la presente convocatoria, será supletorio lo dispuesto en el capítulo II del título I de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo».

En la base octava, párrafo primero, donde dice: «En cualquier momento, los miembros del Tribunal podrán requerir a los examinados para que acrediten su identidad», debe decir: «En cualquier momento, los miembros del Tribunal podrán requerir a los examinados para que acrediten su identidad».

En la base décima, donde dice: «En el primer ejercicio serán declarados aprobados aquellos examinados que contesten correctamente, ...», debe decir: «En el primer ejercicio serán declarados aprobados aquellos examinados que contesten correctamente, ...».

En el anexo II, después de la línea que dice: «Programa que se cita», debe figurar la siguiente, que ha sido indebidamente omitida: «Derecho Privado».

BANCO DE ESPAÑA

11728 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 22 de mayo de 1992.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	100,999	101,303
1 ECU	128,067	128,451
1 marco alemán	62,318	62,506
1 franco francés	18,552	18,608
1 libra esterlina	183,152	183,702
100 liras italianas	8,278	8,302
100 francos belgas y luxemburgueses	302,892	303,802
1 florin holandés	55,360	55,526
1 corona danesa	16,150	16,198
1 libra irlandesa	166,659	167,159
100 escudos portugueses	75,008	75,234
100 dracmas griegas	52,309	52,467
1 dólar canadiense	84,518	84,772
1 franco suizo	67,694	67,898
100 yenes japoneses	77,841	78,075
1 corona sueca	17,303	17,355
1 corona noruega	15,985	16,033
1 marco finlandés	22,947	23,015
100 chelines austriacos	885,725	888,387
1 dólar australiano	76,477	76,707

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.